

Programas de fomento a la lectura como política de bienestar estudiantil. Caso: UAEM

Reading development programs as student welfare policy. Case: UAEM

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2017

Fecha de aprobación: 23 de abril de 2018

*Alma Leticia Ferado García**

*Francisco José Argüello Zepeda**

RESUMEN

En el presente artículo se analiza si los programas de fomento a la lectura cumplen con las particularidades para ser considerados políticas de bienestar estudiantil. Al inicio se define lo que es una política pública y sus características. También se presentan las políticas relacionadas con el fomento a la lectura a nivel federal e institucional, así como las acciones que se han tomado al interior de la UAEM. Se concluye principalmente que las acciones tomadas sugieren que sí se deba considerar el fomento a la lectura como política de bienestar estudiantil.

PALABRAS CLAVE: política de bienestar estudiantil, programa de lectura, fomento a la lectura, UAEM.

ABSTRACT

This article analyzes whether the programs to promote reading among BA students, fulfill the peculiarities to be considered policies of student welfare. The definition of a public policy as well as its characteristics are presented. Policies related to the promotion of reading at the federal and institutional levels are presented as well. The actions that have been taken inside the UAEM are shown. It concludes with the idea that the actions taken suggest that the promotion of reading should be considered as a policy of student welfare.

KEY WORDS: student welfare policy, reading program, reading encouragement, UAEM.

* Universidad Autónoma del Estado de México, México. Correo-e de contacto: leitit@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Frecuentemente se habla del lugar que ocupa México en cuanto al número de libros que se leen, así como de las acciones que se han tomado para hacerlo un país de lectores. Sin embargo, dichas encuestas presentan una muestra de toda la población mexicana, pero, por otro lado, aquí se observan los resultados específicos de una Institución de Educación Superior con el fin de conocer su posición con respecto a este tema. Es necesario analizar lo que es una política pública y saber si los programas de fomento a la lectura cumplen con los requisitos para considerarse una política, específicamente, una política de bienestar estudiantil.

Al respecto del tema, que compete a este artículo, se presenta la definición, las características y los elementos de una política pública para después centrarse en lo referente a las políticas de bienestar estudiantil; asimismo, se habla especialmente de las políticas de fomento a la lectura en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), así como del grupo de Fomento a la Lectura y sus acciones emprendidas.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y POLÍTICAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Las políticas públicas “corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos” (Lahera, 2002: 9). Una política o *policy*, “hace referencia a toda decisión social, en donde el sujeto de la decisión puede ser un individuo, una organización o el Estado” (Bazúa y Valenti, 1993 citados por Nateras, 2006: 254). Según Lahera (2002: 4), existen dos conceptos, “el tradicional y el que los adelantos en las

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han favorecido”. El tradicional asigna un papel central al estado, mientras que el nuevo concepto crea oportunidades para mejorar los servicios públicos, permite un mejor acceso a la información y aumenta la participación ciudadana. Laswell (en Nateras, 2006: 255) expresa que las políticas cuentan “con una orientación multidisciplinaria, pues por su naturaleza conllevan aspectos políticos, económicos, administrativos, culturales, entre otros”.

Martha Nateras (2006: 255) menciona que “la definición de *policy* se puede obtener dentro de los enfoques descriptivo y teórico; en la noción descriptiva se pueden encontrar diferentes formas de concebirlas y entre éstas se encuentran las propuestas de acción específica, dentro de las cuales se hayan acciones como la reforestación de parques nacionales o como las políticas de alfabetización de adultos; es aquí donde se puede incluir la política de fomento a la lectura”. Añade que desde el aspecto teórico se aprecia que las políticas son elaboradas a partir de la interacción gobierno-ciudadanos y que al estudiarlas se tiene que hacer referencia a tres elementos fundamentales que las constituyen, los cuales son:

- Objetivos públicos del Estado
- Programas diseñados para cumplir con esos objetivos
- Su impacto en la sociedad

Para Lahera (2002: 4), una política pública de calidad debe incluir:

- Orientaciones o contenidos
- Instrumentos o mecanismos
- Definiciones o modificaciones institucionales
- Previsión de sus resultados

Para determinar si los programas de fomento a la lectura pueden ser considerados una política pública, es necesario conocer el resultado de las acciones que se han tomado. Al respecto, José Luis Méndez (2000 citado en Nateras, 2006) menciona que existen cuatro situaciones del curso de la acción pública, a saber: la inacción pública, la decisión pública, la política pública y los resultados públicos, los cuales son producto de las tres anteriores entre, otros factores.

En este caso, nos encontramos ante una política pública, debido a que, el Estado ha detectado un problema específico y desarrollado un programa de acción para solucionarlo. Existen al menos seis elementos para definir a las políticas públicas:

1. El problema
2. El diagnóstico
3. La solución
4. La estrategia
5. Los recursos
6. La ejecución

El bienestar estudiantil puede ser entendido como aquellos programas enfocados a promover la salud física y mental de los estudiantes a través de acciones deportivas y culturales, los cuales se orientan a estimular el desarrollo integral de los estudiantes. Al hacer una búsqueda sobre los tipos de políticas, no se encontró el fomento a la lectura como una política de bienestar estudiantil como tal, debido a que dentro de estas últimas se suelen considerar los programas de becas, los programas deportivos y los programas culturales. Es así como se propone que, dentro de este aspecto de formación cultural de los individuos, se incluyan los programas de fomento a la lectura debido a los beneficios que la lectura aporta no sólo a los estudiantes, sino a la sociedad en general. Entre estos beneficios se encuentran los siguientes:

- La lectura ayuda a ser más inteligentes (Smith, 1978: 8).
- La lectura, a cualquier edad, es una herramienta para tener acceso al saber y no caer en la marginación social (Franky, 2011: 17).
- Tener la convicción de que la lectura es un ejercicio útil, que perfecciona el pensamiento, hace avanzar al ser humano y va cambiando, va mejorando la sociedad (Franky, 2011: 18).
- La lectura estimula el desarrollo del lenguaje, aumenta el vocabulario, mejora la comunicación y desarrolla la imaginación, lo que conlleva beneficios cognitivos y emocionales. La lectura enriquece profundamente el alma de los niños y les permite un mayor desarrollo social e intelectual, un mayor entendimiento del universo que los rodea (Franky, 2011: 15).
- “No hay ocupación más útil para toda clase de gentes que el leer. El entendimiento se fertiliza, la imaginación se aviva, el corazón se deleita, y el fastidio huye a grandes pasos ante la presencia de un libro” (Centro de Estudios Históricos, 1947: 105).

Se tiene entonces que, si la lectura ayuda a ser más inteligentes, el desempeño de los discentes será más alto y mejorará su trayectoria escuela y, por lo tanto, su desempeño profesional cuando egresen contribuirá a una mejor sociedad.

Asimismo, socialmente se tendrán ciudadanos pensantes y críticos mejor integrados a su entorno, además de que contarán también con el beneficio del desarrollo de su inteligencia lingüística. Pero ello no se da por sí solo, sino que hace falta crear conciencia de las diferentes funciones de la lectura,

y que no basta, como señala Cantón (2009), de quedarse en el nivel de lectores sino que hay que formar lectores autónomos y comprometidos con los significados de lo que leen y que ello pueda ser capaz de contribuir a explicar su condición humana.

En diversos discursos se menciona que existe un bajo nivel de lectura en México. Aristegui (2014, *Notimex*) concluye una nota sobre la cantidad de libros que leemos los mexicanos expresando que “es imprescindible contar con políticas a favor de la lectura que beneficien a toda la población y conjunten los esfuerzos de diferentes actores tanto del Estado como de la sociedad civil”. A continuación se presentan de lo general a lo particular los programas, las estrategias o las acciones que a distintos niveles se están implementando en nuestro país y específicamente en la UAEM, en torno al tema.

Hablemos en primer lugar sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En este documento de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se establecieron cinco metas nacionales y tres estrategias transversales como plan del Gobierno de la República para lograr su objetivo general que es:

(...) llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial (SEGOB, 2013).

Como se aprecia, la tercera de estas metas nacionales es un *México con Educación de Calidad*. Cada una de las metas describe los retos para cada sector y establece un plan de acción con sus respectivos objetivos para resolverlos. El Capítulo VI detalla

las estrategias y líneas de acción para alcanzar los objetivos y el Capítulo VII establece los indicadores.

El PND indica que se busca este México con Educación de Calidad “para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano” (SEGOB, 2013). Consideramos que la lectura es parte importante de ese desarrollo integral y que la función de los docentes es indispensable para lograrlo. Se indica también que el enfoque del PND es “promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda para desarrollar un aprendizaje a lo largo de la vida” (SEGOB, 2013).

Dentro del Capítulo III, el PND señala que:

(...) un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional (SEGOB, 2013).

No obstante, aclara que debido a que todavía existen deficiencias en la aplicación de políticas de equidad y calidad “es urgente reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento (...)” (SEGOB, 2013). Nos encontramos entonces en ese punto de reconocimiento ante el análisis en el que debemos actuar y crear las condiciones de calidad para el desarrollo estudiantil. Este documento aclara también que “la cultura coadyuva a la formación de una ciudadanía capaz de desarrollar plenamente su potencial intelectual” debido a que “una sociedad culturalmente desarrollada tendrá una mayor capacidad para entender su entorno y estará mejor

capacitada para identificar oportunidades de desarrollo” (SEGOB, 2013).

Es entonces que en el Plan de acción se indica que para lograr el objetivo de esta meta “se requiere una política que articule la educación, la cultura y el deporte con el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación” (SEGOB, 2013) y, continuando, para ampliar este acceso a la cultura es menester situarla entre los servicios básicos brindados a la población. Llegamos ahora a los objetivos, estrategias y líneas de acción que presenta el PND 2013-2018 en materia de lectura (SEGOB, 2013):

- Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Estrategia 3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.
- Líneas de acción: Diseñar un programa nacional que promueva la lectura.

El PND está contemplando en esta cuarta línea de acción el diseño del programa nacional de promoción de la lectura y en el Capítulo VIII de este plan instruye a las diferentes dependencias federales los pasos a seguir para la implementación de este PND a través de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales (SEGOB, 2013). Es por esto que se presentan los aspectos relacionados con las políticas de lectura que presenta el Programa Sectorial de Educación (PSE).

La Secretaría de Educación Pública (SEP), para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Planeación, elaboró el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en el cual, dentro de su primer capítulo relativo al diagnóstico, presenta el apartado de Cultura y Educación, en el cual manifiesta que:

La realidad social por la que atraviesa el país hace imperativa una nueva agenda de política cultural que establezca con claridad las vías para movilizar los recursos culturales de México, (...) Una estrategia fundamental para lograr una nueva agenda cultural será el fortalecimiento y renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo, (...) El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (...) encabezará los esfuerzos para dar un nuevo enfoque a los campos de acción permanentes de la tarea cultural: (...) fomento al libro y la lectura, (...) (SEP, 2013: 32).

Más adelante, dentro del PSE, se encuentra el Objetivo 5 “que concierne la promoción y difusión del arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. Cada objetivo presenta sus estrategias y líneas de acción, para el tema de la lectura se encontraron las siguientes” (SEP, 2013: 64):

- Estrategia 5.1 Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.
- Línea de acción 5.1.3 Fomentar la lectura como habilidad básica en la superación de la desigualdad.

Se resalta el hecho de que se esté considerando dar el énfasis de acceso del sector educativo a la cultura y que la línea de acción se encuentre dirigida al fomento de la lectura con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad que se encuentran presentes en la sociedad.

Al terminar la exposición de las estrategias del quinto objetivo, se presentan las líneas de acción transversales, dentro de las cuales se encuentra que en la estrategia 3 sobre la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, la

primera línea de acción establece “promover círculos de lectura y apreciación literaria presenciales y virtuales para mujeres trabajadoras remuneradas y no remuneradas” (SEP, 2013: 65). Este artículo no se enfocará a la realización de un estudio de género, pero es necesario conocer las acciones que realizan las autoridades relacionando el tema de la lectura y las líneas transversales que tiene establecidas en el PND.

En el mismo sentido, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (2008), pretende ser equitativa a nivel social y de género, y a la vez garantizar la libertad en las publicaciones de libros. Todo ello representa un acierto, pero no dejan de haber obstáculos estructurales que impiden que muchos sectores sociales no logren tener acceso a libros (impresos o electrónicos).

De esta manera, se aprecia que el PSE da seguimiento a la línea de acción establecida en el PND respecto al fomento de lectura. De estos documentos emanan el Programa Nacional de Lectura, así como los Programas Estatales de Lectura; sin embargo, en este momento no se presentarán estos programas, sino que se dirigirá la atención a presentar políticas de lectura en un terreno institucional. Para esto, en seguida se muestran las acciones que la UAEM, como universidad pública mexicana, establece respecto a las políticas de fomento a la lectura.

El Rector de la UAEM, Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, en su Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) 2017-2021, específicamente en la función sustantiva *Difusión de la cultura para una cultura universal*, expresa que la Universidad “tiene la obligación de formar profesionistas competentes y ciudadanos ejemplares, al tiempo de aportar elementos de juicio tanto a quienes toman decisiones de políticas públicas como a la sociedad y los individuos” (2017:100) y establece en el objetivo específico IV de esta función que es necesario “incrementar los índices de lectura recreativa entre

la comunidad universitaria y la sociedad, con contenidos orientados a la promoción de la ciudadanía universal” (Barrera, 2017: 109). Las políticas que se plasman en este documento, en cuanto a incrementar los índices de lectura recreativa, son las que se presentan a continuación (Barrera, 2017):

- La Secretaría de Difusión Cultural establecerá un comité que defina un acervo de lecturas recreativas para ponerlo a disposición de la comunidad universitaria en las bibliotecas de los espacios educativos.
- El Consejo General Editorial de la universidad definirá una colección de 20 libros orientados a la difusión y promoción de la ciudadanía universal.
- La Secretaría de Difusión Cultural evaluará y redefinirá las políticas de promoción de la lectura.

Resulta primordial hacer un análisis de cada una de estas políticas para ver su pertinencia, factibilidad e impacto entre la población universitaria. Sin embargo, en este momento surgen interrogantes como los criterios que establecerá el comité que defina el acervo de lecturas recreativas y la inversión que se requerirá para ponerlas a disposición en las distintas bibliotecas. Existen innumerables lecturas que se encuentran en formato digital y podría ser que a lo que se tengan que destinar más esfuerzos es a la difusión de estas obras. Para contar con más elementos de análisis será necesario analizar las políticas de promoción de la lectura que establece la Secretaría de Difusión Cultural.

Las estrategias que se establecieron a respecto son (Barrera, 2017):

- Publicar una revista de literatura en la que se difundan textos de poesía, narrativa breve, ensayo literario y traducciones literarias.

- Promover la adquisición de un acervo básico de literatura en prosa y verso para la ciudadanía universal que esté a la disposición de la comunidad en las bibliotecas universitarias.
- Intensificar la difusión de las obras ganadoras de los premios internacionales de poesía “Gilberto Owen Estrada” y de narrativa “Ignacio Manuel Altamirano”, así como del Premio de Literatura Infantil, que están en acceso abierto en el repositorio institucional.

Todo ello constituye un reto que para lograrlo hace falta difundir más la labor cultural y editorial que se lleva a cabo dentro de la UAEM, cabe mencionar que actualmente la revista oficial de rectoría ya cuenta con el código del ISSN, lo cual es un incentivo para que publiquen en ese espacio tanto alumnos como académicos.

Cabe mencionar que, dentro de esta Institución de Educación Superior, desde hace varios años se han realizado acciones para promover la lectura buscando el bienestar de su población y más adelante se hablará del grupo encargado de llevarlas a cabo.

Retomando el quinto punto para definir a las políticas públicas, podemos decir que al respecto de los recursos se puede hacer un análisis de los recursos organizativos, presupuestarios y legales. Aquí sólo se abordan los organizativos, no se hablará de presupuestos ni de asuntos legales.

En cuanto a la ejecución se tiene que hablar sobre la instrumentación y la evaluación. Para hablar de esta ejecución se desarrollarán las políticas de fomento a la lectura que se han establecido, y que evidentemente requieren de apoyo presupuestario para continuar con los eventos culturales como “Abril mes de la lectura” que han tenido un impacto positivo en la comunidad universitaria.

POLÍTICAS DE FOMENTO A LA LECTURA

Se presenta brevemente y a manera de contexto, algunas políticas de fomento y promoción de la lectura en el ámbito educativo en México del siglo XIX a la posrevolución.

Cantón (2009) en *Historia de la lectura en México, hacia la formación de lectores autónomos* (1ª. parte) describe las diferentes funciones que ha cumplido la lectura históricamente, comenzando con la época colonial en donde la educación se orientaba a la evangelización principalmente, destacando la labor humanitaria de los misioneros que implementaron diversas estrategias de lectura. Siguiendo a dicho autor en la misma obra (2ª parte), expone los factores que favorecieron el desarrollo de la lectura durante el siglo XIX y el Porfiriato que, a pesar de la profusión de materiales escritos (libros, periódicos) y el aumento de escuelas, la gran mayoría de la población continuaba siendo analfabeta. Añade que se observó un aumento en la afición de leer gracias a los materiales específicamente dirigidos a gremios y sectores de la sociedad para invitarlos a leer. Aumentó la cantidad de ciudadanos instruidos en diversos asuntos y temáticas. Nuevamente el deseo de participación política es una motivación individual para aprender a leer y escribir.

Se menciona que la oferta mayor de materiales gracias a la imprenta y un amplio espectro de lecturas propician la emergencia y presencia visible de un lector cada vez más crítico y autónomo (Cantón, 2009).

Para la época de la Revolución y la Posrevolución tenemos que José Vasconcelos, durante su gestión al frente de la Secretaría de Educación, inició la primera campaña nacional de promoción y fomento a la lectura, la cual tuvo una influencia notable en campañas posteriores y se considera un

punto de referencia. Se reconoce que los maestros desempeñan un papel fundamental en la derrama educativa y la promoción del libro. Existe una gran variedad de títulos, temas y niveles. En este periodo se crean bibliotecas y es indudable el esfuerzo oficial por promover la lectura (Cantón, 2009).

Posteriormente en la época de la posguerra hubo factores externos (influencia de los emigrados españoles) e internos (desarrollo de la industria editorial) que impulsaron la lectura en la población mexicana (Torres, 1988). En el periodo posterior, 1960-1985, hubo logros, con la aparición de los cuadernos de la SEP de los setentas que contribuyeron a popularizar la lectura, pero también hubo retrocesos en los ochenta dado que en esa década disminuyó el gasto público destinado a la educación en el contexto de la crisis económica de 1982 (Greaves, 1988).

Hoy en día surge un nuevo impulso al fomento a la lectura y el libro, otorgado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) que se transformó en la Secretaría de Cultura.

FOMENTO A LA LECTURA EN LA UAEM

Frecuentemente se considera el número de libros leídos por persona anualmente como el principal indicador de lectura. Una nota en este tenor expresa que:

De una lista de 108 naciones de la UNESCO sobre el índice de lectura, México ocupa el último lugar. En promedio, los mexicanos leen 2.8 libros al año, y sólo 2% de la población tiene como hábito permanente la lectura, mientras que en España se leen 7.5 libros al año y en Alemania 12 (Villamil, 2013).

En otra nota más reciente (Aristegui, 2014), se expresa que CONACULTA señaló que en la Encuesta Nacional de Lectura (ENL) la cifra de libros leídos al año es de 2.94, la cual no avanzó mucho de la Encuesta de 2006 en la que se leían 2.6 libros de forma anual. Sin embargo, en el Capítulo 1 de dicha Encuesta (CONACULTA, 2006: 36), “se muestra que el promedio anual es de 2.9 libros, con lo que se confirmaría que prácticamente no ha habido variación”. En 2015 (CONCAULTA, 2015: 104, 169) “se reporta que el promedio de libros leídos anualmente tanto por necesidad como por gusto es de 5.3. De esta cifra corresponde 3.5 al promedio de libros leídos al año por gusto, más 1.8 del promedio de libros leídos al año por necesidad”. Estas cifras muestran un incremento respecto a la encuesta anterior y se aprecia que la lectura por placer es más común que la lectura por necesidad.

Debido a que la ENL es aplicada seleccionando cuidadosamente la muestra a nivel nacional que abarca todos los sectores de la población, el promedio de libros leídos al año dentro de una institución educativa debe ser mayor al de la población general. Así se ha comprobado, pero sólo con un ligero incremento.

En el ámbito institucional, las cifras revelaron en el 2010 la cantidad de 3.4 libros por placer al año y para el 2012, 3.9 libros. La meta del PRDI 2013-2017 de que los alumnos leyeran 4 libros de cultura general al año fue alcanzada. En el 4° Informe de la Administración 2013-2017 (Olvera, 2017: 30) se reporta que, derivado de la encuesta de lectura UAEM 2016, “el índice de lectura por placer es de 4.9 libros al año por estudiante, lo cual comprueba haber alcanzado y superado la meta esperada”. Empero, es necesario continuar fortaleciendo las acciones para aumentar de manera más significativa esta cifra, ya que aún se encuentra lejos de alcanzar la cifra de poblaciones en general de países desarrollados. En el

PRDI 2017-2021 no se estableció una cifra a alcanzar de libros leídos anualmente. Resulta importante que no sólo se exprese en un número la cantidad de libros que se deben leer, sino que se pueda ver de una manera más cualitativa el impacto de leer distintos tipos de textos acordes con el nivel educativo y que están contribuyendo con el desarrollo cognoscitivo y social de la comunidad estudiantil.

Una de las Direcciones dependientes de la Secretaría de Docencia de la UAEM es la Dirección de Infraestructura Académica (DIA), cuyo objetivo es:

(...) coordinar técnica y normativamente el funcionamiento del Sistema Bibliotecario, así como también los Laboratorios y Talleres, procurando su permanente desarrollo, modernización y mejoría, con el fin de ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de información, de acceso al conocimiento técnico y científico, al arte, la cultura y a la lectura por placer de la comunidad universitaria (2015: 4).

Dentro de la visión de esta dirección se destacan dos puntos relacionados con el tema aquí desarrollado (DIA, 2010), los cuales son que esta dirección contará con:

- Bibliografía actualizada y acorde a los programas y planes de estudio, así como a las unidades de aprendizaje universitarias.
- Mayor número de lectores, a través del fomento a la lectura.

El primer punto es importante debido a que es fundamental que los estudiantes cuenten con el material de lectura académica necesario para sus estudios superiores; el segundo es del que se hablará a continuación.

Una división de la DIA es el Área de fomento a la lectura, la cual, dentro de sus acciones, tiene las siguientes (dia, 2010):

- Organizar y coordinar al grupo de fomento a la lectura con representantes de cada uno de los espacios académicos y dependencias de la Universidad.
- Coordinar reuniones mensuales de los integrantes del fomento a la lectura para establecer acciones que promuevan los hábitos de lectura.
- Programar la jornada cultural de “Abril, mes de la lectura” de la Dirección de Infraestructura Académica, así como dar seguimiento a los eventos programados en los espacios académicos.
- Recabar y difundir los programas de Fomento a la Lectura de los diversos espacios Académicos a fin de que la comunidad universitaria esté al tanto y pueda ser partícipe de ellos.

Una de sus actividades era la planeación, organización y coordinación de la publicación del Boletín virtual *Xookil Lectura, pensamiento y arte*, el cual era un mecanismo de difusión y fomento a la lectura (DIA, 2010). El boletín *Xookil* (que en maya significa lectura) fue una publicación trimestral que inició su circulación en 2003 y concluyó en enero de 2011, posteriormente este boletín cambió a ser una revista electrónica, su última publicación fue con el No. 20, Año. 1, julio-octubre de 2012.

Xookil contenía varias secciones como la zona de habilidades lectoras, zona éxito, zona *top ten*, zona de escritores, de recomendaciones, de lectores y de trabajo. Todas las secciones eran muy interesantes; sin embargo, rescato la de habilidades lectoras, ya que en ésta se hablaba sobre estrategias, proceso, tipos

de lectura, entre otros temas de ayuda y orientación para desarrollar dicha habilidad. Posteriormente, en el 2013 la DIA comenzó a publicar un cartel informativo y a partir del número 5 cambió a ser un boletín. Actualmente, la DIA publica mensualmente y de manera electrónica el boletín informativo *Enjambre Lector*, el cual cuenta también con secciones interesantes como “Mejorando la disortografía”, “Top 5”, “Recomendación del mes”, entre otras.

El grupo de fomento a la lectura tuvo la iniciativa de dar comienzo a un proyecto en el cual se aplicarían encuestas a todos los estudiantes de la Universidad para conocer más sobre sus intereses y hábitos de lectura para poder, con esta información, tomar acciones que coadyuvaran al cumplimiento de las metas institucionales. Estas encuestas arrojaron información útil sobre el tipo de materiales que es leído con mayor frecuencia, así como sobre los hábitos de lectura prevalecientes, entre otros aspectos. Gracias a esta evaluación, se puede conocer la situación actual de lectura en la universidad, los intereses y necesidades en lo general y también en lo particular por los distintos organismos académicos debido a que aunadas a las políticas globales, se establezcan estrategias particulares de fomento a la lectura que contribuyan a mejorar los índices de lectura y, por ende, el bienestar de los estudiantes de las distintas áreas de formación profesional.

CONCLUSIONES

Si bien es cierto que históricamente ha habido progresos en cuanto al impulso a la lectura y la disminución paulatina del analfabetismo en México, aún existen desigualdades regionales y sociales en esta materia.

Como se mencionó al inicio de este artículo, Méndez (2000 en Nateras, 2006: 256) establece “que para reconocer una política pública hay que reconocer los resultados de las acciones del Estado”, y después de haber presentado el desarrollo de este tema, podemos afirmar que al respecto sí se ha establecido una política pública debido a que se aprecia que el Estado, ya sea el Gobierno Federal, Estatal o particularmente la UAEM, sí han reconocido el problema, han hecho un diagnóstico para definir objetivos y estrategias y han llevado a cabo programas de acción para solucionarlos.

El establecimiento y cumplimiento de una política de promoción de la lectura, coadyuvará de forma definitiva en el bienestar estudiantil de forma personal y profesional; y no sólo de ellos, sino de todos los sectores relacionados.

El Gobierno debe formular las políticas correctas para propiciar y promover las condiciones que lleven a cabo de forma exitosa los programas de lectura; sin embargo, toda la sociedad civil debe estar comprometida desde su papel como estudiante, padre de familia o profesor. Este esfuerzo conjunto redundará en el crecimiento individual y social.

Aunado a las estrategias de promoción de la lectura, las editoriales también constituyen un eslabón importante. Deben promover material de calidad, que satisfaga diversos intereses, que esté disponible y que tenga precio accesible.

Resulta necesario seguir promocionando actividades como las ferias del libro, presentaciones de libros, bibliotecas móviles, entre otras, con la finalidad de que los estudiantes estén en contacto con los textos, ya que así existen más posibilidades de generar lectores y contagiarse del gusto por la lectura.

Las políticas implementadas al interior de la UAEM para incrementar el índice de libros leídos por placer anualmente fueron satisfactorias y se logró aumentar el promedio, cumpliendo con esto

la meta que se tenía al principio de la Administración 2013-2017.

Se propone que las políticas de fomento a la lectura deben ser consideradas dentro de las políticas de bienestar estudiantil, dentro de las cuales actualmente consideran principalmente los diversos programas de becas, seguidas de programas de cultura y el deporte debido a que proporcionan grandes beneficios a nivel intelectual, de creatividad, inclusión social, emocionales y de desarrollo en general; todo esto contribuirá al bienestar de los estudiantes.

El desarrollo del hábito de lectura no debe derivar únicamente de la imposición de la institución, sino que, se encauce al estudiante a que desarrolle su autonomía; que busque por sí mismo desarrollar su hábito lector por convicción propia y no condicionado por la institución escolar o por las acciones gubernamentales.

El Gobierno en sus distintos niveles debe establecer estrategias adecuadas y congruentes para el fomento a la lectura, pero se debe buscar que el estudiante sea un ciudadano convencido del beneficio personal que le traerá el allegarse de conocimiento a través de la lectura y que no se quede en ser un analfabeto funcional.

REFERENCIAS

1. Aristegui (Noticias) (2014), "Mexicanos leen 2.94 libros al año: Encuesta Nacional de Lectura", en *Notimex, Redacción AN*. 30 de abril de 2014, disponible en <http://aristeguinoticias.com/3004/kiosko/mexicanos-leen-2-94-libros-al-ano-encuesta-nacional-de-lectura/>, consultado el 28 de noviembre de 2014.
2. Barrera Baca, Alfredo (2017), *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021*, Toluca, México, UAEM, disponible en http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PRDI_2017-2021.pdf, consultado el 8 de diciembre de 2014.
3. Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna (1993), "Hacia un enfoque amplio de política pública", en *Revista de Administración Pública*, núm. 84, México, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. En Nateras González, Martha Elisa (2006), "Las políticas públicas: ¿discurso o realidad?", en *Revista Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 17, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 252-274.
4. Centro de Estudios Históricos (1997), *Historia de la Lectura en México. Seminario de Historia de la Educación en México*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos.
5. CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) (2006), *Encuesta Nacional de Lectura*. México, Dirección General de Publicaciones, disponible en http://sic.conaculta.gob.mx/ficha.php?table=centrodoc&table_id=144, consultado el 26 de noviembre de 2014.
6. CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) (2015), *Encuesta Nacional de Lectura y escritura 2015-2018*. México, Dirección General de Publicaciones, disponible en https://observatorio.librosmexico.mx/files/encuesta_nacional_2015.pdf, consultado el 17 de noviembre de 2016.
7. Cantón Arjona, Valentina (2009), *Historia de la lectura en México. Hacia la formación de lectores autónomos. Segunda parte*, disponible en <http://www.correodelmaestro.com/antteriores/2009/diciembre/2incert163.htm>, consultado el 11 de septiembre de 2016.

8. DIA (Dirección de Infraestructura Académica) (2010), Área de fomento a la lectura, disponible en <http://www.uaemex.mx/DIA/DIA/Infraestructura.htm>, consultado el 3 de enero de 2014.
9. DIA (Dirección de Infraestructura Académica) (2015), *Enjambre Lector*. Boletín de la Dirección de Infraestructura Académica, núm. 25, año 3, julio 2015.
10. Franky, Melba (2011), “Lectores tempranos”. Programa de Educación Continua en Pediatría, disponible en https://scp.com.co/precop-old/precop_files/modulo_10_vin_4/2_jtw.pdf, consultado el 6 de junio de 2015.
11. Greaves, Cecilia (1988), “La SEP y la lectura, 1960-1985”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de la lectura en México*, México, CEH/COLMEX.
12. Lahera Parada, Eugenio (2002), *Introducción a las políticas públicas*, Chile, Fondo de Cultura Económica.
13. Méndez, José Luis (2000), “La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas”, en Nateras González, Martha Elisa (2006), “Las políticas públicas: ¿discurso o realidad?”, en Revista *Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 17, Toluca, México, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 252-274.
14. Nateras González, Martha Elisa (2006), “Las políticas públicas: ¿discurso o realidad?”, en Revista *Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 17, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 252-274.
15. Olvera García, Jorge (2013), *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2013-2017*, Toluca, México, UAEM.
16. Olvera García, Jorge (2017), *Cuarto Informe, Administración 2013-2017*, Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector, Toluca, México, UAEM, disponible en http://web.uaemex.mx/4informe1317/pdf/Cuarto_Informe_2016.pdf, consultado en marzo de 2017.
17. SEGOB (Secretaría de Gobernación) (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación del 20 de mayo de 2013, disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013, consultado en 2015.
18. SEP (Secretaría de Educación Pública) (2013), *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf, consultado el 27 de noviembre de 2014.
19. Smith, Frank (1978), *Reading*, Great Britain, Cambridge University Press.
20. Torres, Valentina (1988), “La lectura, 1940-1960”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de la lectura en México*, México, CEH/COLMEX.
21. Villamil, Jenaro (2013), “Entre 108 países, México es penúltimo lugar en lectura”, en *Proceso*, 23 de abril, disponible en <http://www.proceso.com.mx/339874/entre-108-paises-mexico-es-penultimo-lugar-en-lectura>, consultado en 2015.